

ACUERDO No. 051
27 DE MAYO DE 2019

Por el cual se modifica parcialmente el cronograma aprobado por medio del Acuerdo 048 del 22 de abril de 2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA, IU DIGITAL

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 048 del 22 de abril de 2019 *"Por el cual se aprueba el cronograma para el proceso de designación de Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, IU Digital, para la culminación del periodo comprendido entre la fecha de posesión y el 14 de marzo de 2022"*.

Que el artículo primero del citado Acuerdo establece el cronograma del proceso de elección de rector de la IU. Digital, en razón a ello el día 24 de abril de 2019 se da inicio con la convocatoria y publicación.

Que el 22 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la institución, se toma la decisión de aplazar la etapa de sustentación de propuesta a la comunidad y Consejo Directivo establecida en el numeral 9 del citado artículo.

Que en este sentido el Consejo Directivo expidió el Acuerdo 050 del 22 de mayo de 2019, modificando el numeral 9 del artículo primero del Acuerdo 048 del 22 de abril de 2019 emitido por el Consejo Directivo.



Que al modificar el numeral mencionado anteriormente, se hace necesario realizar un ajuste a las demás fechas aprobadas en el cronograma contenido en el Artículo primero del Acuerdo 048 del 22 de abril de 2019.

Que en el cronograma inicial se estableció un rango de tiempo para designar el rector, sin embargo, atendiendo las observaciones del Consejo Directivo en sesión del 27 de mayo de 2019, el término de la etapa de designación debe proceder una vez se surta la etapa de elección del rector.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar los tiempos establecidos en el cronograma del Artículo Primero del Acuerdo 048 del 22 de abril de 2019, para las etapas que restan del proceso de elección de Rector para la Institución Universitaria Digital de Antioquia en los siguientes términos:

ETAPAS	TIEMPOS
10. Sesión del Consejo Directivo para Elección de terna	Entre el 28 y 30 de mayo de 2019
11. Sesión del Consejo Directivo para presentación de propuestas de los integrantes de la terna, votación y elección.	Entre el 31 de mayo y el 7 de junio de 2019
12. Designación del nuevo Rector.	De acuerdo a la fecha fijada por el Consejo Directivo

- | | |
|---|--|
| 13. Aceptación Nombramiento de nuevo Rector | Máximo diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de designación |
| 14. Posesión del nuevo Rector | Máximo diez (10) días hábiles posteriores a la aceptación del nombramiento como Rector |

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo no modifica las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo precitado, en la medida que estos, se mantienen indemnes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2019


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria

SB